

ACCIÓN URGENTE

DETENIDO PERIODISTA IRANO-ESTADOUNIDENSE

Jason Rezaian, periodista irano-estadounidense, lleva seis meses recluido en régimen de aislamiento en la prisión de Evin de Teherán. No ha tenido acceso a un abogado, pero el 6 de diciembre compareció por primera vez ante un tribunal. Es preso de conciencia.

Jason Rezaian, corresponsal del *Washington Post* radicado en Irán, fue detenido por agentes de seguridad vestidos de civil el 22 de julio de 2014 por la noche, junto con su esposa, Yeganeh Salehi, que escribe para el periódico de Emiratos Árabes Unidos *The National*. Los agentes registraron su casa y les confiscaron los pasaportes. Su familia estuvo alrededor de un mes sin saber dónde se encontraban. Yeganeh Salehi quedó en libertad bajo fianza posteriormente, en agosto de 2014. Según Ali Rezaian, hermano de Jason Rezaian, éste ha sido interrogado reiteradamente. La familia ha contratado los servicios de un abogado, pero no se le ha permitido ver a Jason Rezaian ni consultar la documentación judicial relacionada con su caso. El 6 de diciembre, durante su comparecencia ante un tribunal revolucionario en una sesión que, según su hermano, duró todo el día, Jason Rezaian no tuvo más asistencia que los servicios de un intérprete, y se le pidió que firmara un documento en el que reconocía los cargos contra él. No se sabe de qué se lo acusa ni por qué.

Desde su detención, Jason Rezaian está recluido en régimen de aislamiento en la prisión de Evin, y sólo recibe visitas ocasionales de su familia. Padece hipertensión, por lo que necesita medicación diaria.

En una entrevista del 6 de noviembre con la agencia de noticias EuroNews, preguntaron al presidente del Consejo Superior de Derechos Humanos de Irán, Mohammad Javad Larijani, cuándo iba a quedar Jason Rezaian en libertad, a lo que respondió: "Calculo que en menos de un mes". Menos de una semana después, el vicepresidente de la Magistratura, Hadi Sadeghi, dijo: "El caso de [Jason] Rezaian está todavía investigándose, lo que puede tardar más de un mes. No hay nada concreto que decir sobre su caso." Las autoridades iraníes no ha explicado por qué está Jason Rezaian detenido.

Escriban inmediatamente en persa, en inglés, en español, en francés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que dejen a Jason Rezaian en libertad de inmediato y sin condiciones si se halla recluido únicamente por ejercer de manera pacífica de su derecho a la libertad de expresión y reunión por medio de su trabajo de periodista del *Washington Post*.
- Instándoles a que le permitan de inmediato el acceso a su abogado y recibir la atención médica que pueda necesitar, incluida la medicación específica que deba tomar para su hipertensión.
- Recordándoles que el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte, protege el derecho a la libertad de expresión, que incluye la actividad periodística.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 DE ENERO DE 2015 A:

Líder de la República Islámica
Leader of the Islamic Republic
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of Shahid
Keshvar Doust Street,
Tehran, Irán
Twitter: @khamenei_ir (en inglés) o
@Khamenei_fa (en persa)
Correo-e: info_leader@leader.ir
**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary
Ayatollah Sadegh Larijani
c/o Public Relations Office
Number 4, 2 Azizi Street intersection
Tehran, Irán
**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**

Y copia a:
Presidente de la República Islámica de Irán
President of the Islamic Republic of Iran
Hassan Rouhani
The Presidency
Pasteur Street, Pasteur Square
Tehran, Irán
Correo-e: media@rouhani.ir
Twitter: @HassanRouhani (en inglés) y
@Rouhani_ir (en persa)

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DETENIDO PERIODISTA IRANO-ESTADOUNIDENSE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La esposa de Jason Rezaian, Yeganeh Salehi, quedó en libertad bajo fianza en agosto de 2014. Una fotógrafa y su esposo detenidos junto con ellos fueron puestos en libertad en agosto.

En los días previos a su detención, Jason Rezaian y Yeganeh Salehi habían dicho a sus amigos que los estaban siguiendo. Dando por sentado que estaban siendo seguidos por el Ministerio de Cultura y Orientación Islámica, que vigila el trabajo de los periodistas, se habían puesto en contacto con él para preguntar el motivo. El Ministerio negó saber algo de ello.

Amnistía Internacional lleva años documentando el hostigamiento y detención sistemáticos a que somete en Irán a periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, por imprecisos cargos, debido a sus actividades profesionales.. Para más información, véase *Jailed for being a journalist*, <http://amnesty.org/en/library/info/MDE13/044/2014/en>.

Para formular esos imprecisos cargos se aplica El Código Penal Islámico de Irán, promulgado en mayo de 2013, que tipifica como "delitos" actos como "propagar mentiras", "difundir propaganda contra el sistema", "provocar inquietud en la opinión pública", "insultar a santidades islámicas" y "difamar a funcionarios del Estado". Estas disposiciones tan mal definidas se utilizan a menudo para restringir el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión. Tales leyes y prácticas van en contra de las obligaciones contraídas por Irán como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), cuyos artículos 18, 19, 21 y 22 garantizan la libertad de pensamiento, expresión, reunión y asociación, respectivamente.

Otros periodistas encarcelados en Irán son Mohammad Sadiq Kabudvand, Serajeddin Mirdamadi, Sajedeh Arabsorkhi, los hermanos Khosro y Masoud Kordpour, Reza Entesari, Hamidreza Moradi, Mostafa Abdi, Kasra Nouri y Afshin Karampour.

El artículo 9 del PIDCP dispone que nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. La detención se considera arbitraria si la persona está privada de libertad por ejercer los derechos y libertades garantizados por el PIDCP. Puede también llegar a ser arbitraria debido a una violación del derecho de la persona detenida a un juicio justo, que incluye el derecho a contar con un abogado antes del juicio, a comparecer ante un juez con prontitud, a impugnar la legalidad de la detención y a disponer de tiempo y medios adecuados para preparar la defensa. Debe respetarse el principio de puesta en libertad en espera de juicio, y las personas detenidas tienen derecho a recibir una indemnización si han sido recluidas de forma ilegal.

Nombre: Jason Rezaian

Sexo: hombre

AU: 307/14 Índice: MDE 13/065/2014 Fecha de emisión: 9 de diciembre de 2014

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

